



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

**11743**

*Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se corrigen errores de la Resolución del Presidente del FOGAIBA, de 22 de agosto de 2016, por la que se convocan las ayudas para distribuir fruta en las escuelas para el curso 2016-2017*

Con fecha de 1 de septiembre de 2016, se publicó en el BOIB nº 111 la Resolución del Presidente del FOGAIBA por la que se convocan las ayudas para distribuir fruta en las escuelas para el curso 2016-2017.

Advertido un error en dicha Resolución, se procede a efectuar la corrección de la misma, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas y a propuesta del Director Gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

##### Primero

Corregir el error detectado en el Anexo III de la Resolución del Presidente del FOGAIBA por la que se convocan las ayudas para distribuir fruta en los centros escolares para el curso 2016-2017, publicada en el BOIB nº 111, de 11 de septiembre de 2016, en el siguiente sentido:

##### Donde dice:

*Zumo de naranja*                      0,55

##### Debe decir:

*Zumo de naranja*                      0,95

##### Segundo

La presente Resolución ha de publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de octubre de 2016

**El Presidente del FOGAIBA**  
Vicenç Vidal Matas

